



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 14
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Periodo Ordinario correspondiente
al Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 13 de marzo de 2019

Presidencia de la Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el Salón 5 del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Laura Cristina Márquez Alcalá, Vanessa Sánchez Cordero y de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, Raúl Humberto Márquez Albo, José Huerta Aboytes y J. Guadalupe Vera Hernández. ----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las doce horas con veintisiete minutos del trece de marzo de dos mil diecinueve. -----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad al registrarse siete votos a favor. -----

Se aprobó por unanimidad con siete votos a favor, la minuta número trece, levantada con motivo de la reunión celebrada el ocho de marzo del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad con siete votos a favor. -----

La correspondencia y comunicados turnados a la comisión se desahogaron en los siguientes términos: 1. El secretario general del Congreso del Estado, remite el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política a efecto de solicitar a las presidencias de las comisiones permanentes que, para la calendarización de las reuniones de trabajo, se reserven de agendar en el día y hora de la reunión del órgano de gobierno y del Pleno del Congreso, y en caso de convocar en la misma fecha, se prevea el tiempo suficiente con la finalidad de evitar empates entre las reuniones, dándose el acuerdo de enterados. 2. La síndica municipal de San Francisco del Rincón comunica el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa de Ley de Víctimas para el Estado de Guanajuato, otorgándose el acuerdo de enterados, se agradeció la respuesta misma que será analizada al interior de la comisión. 3. El Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Guanajuato, solicita una reunión con la comisión, para el día 14 de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

marzo de año en curso a las 9:00 horas, en las instalaciones de ese recinto oficial, a efecto de analizar cuestiones del sistema estatal anticorrupción en Guanajuato, dándose el acuerdo de enterados se agradeció la invitación a participar, misma que se hizo extensiva a las y los integrantes de la Comisión para acudir. La presidenta manifestó que el horario cambió de las 9:00 horas a las 12:00 horas, estando de acuerdo las diputadas y los diputados ahí presentes. - - - - -

La diputada presidenta dio cuenta con la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar los artículos cuarenta y cuatro, fracciones segunda, tercera y quinta y ciento nueve, fracción segunda de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, misma que se radicó en ese momento. - - - - -

Acto seguido, la diputada presidenta dio cuenta con la parte turnada a la comisión legislativa de la iniciativa formulada por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, a efecto de reformar el artículo tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como los artículos cuatro, cinco, ciento cuarenta y ciento cuarenta y siete, fracción tercera de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, misma que su tuvo por radicada a partir de ese momento. De igual forma puso a consideración un proyecto de metodología de análisis y estudio de la iniciativa, se registró la intervención del diputado Raúl Humberto Márquez Albo para proponer se consultara también a la *Federación de Escuelas Particulares*, dado que la iniciativa proponía la adquisición de becas; por su parte la diputada presidenta le refirió que de acuerdo al turno, sólo lo que se pondría en consulta es la parte de la Constitución Política Local, pues lo que correspondía a la ley, había sido turnado a otra comisión. Ante ello, el diputado que realizó la propuesta retiró la misma. Concluidas las intervenciones, la secretaría recabó la votación por instrucciones de la presidencia, y resultó aprobada la metodología por unanimidad al registrarse siete votos a favor. - - - - -

A continuación, a efecto de dar seguimiento a las metodologías de las iniciativas: por la que se adicionan las fracciones I a IV, al artículo 42, y las fracciones I a V, al artículo 108 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por la diputada Claudia Silva Campos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; por la que se reforman los artículos 1, 15, 41 y 108 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y a efecto de adicionar un párrafo a la fracción XXI, del artículo 63 de la Constitución



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Política para el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La diputada presidenta instruyó a la secretaria técnica la elaboración de proyectos de dictámenes en sentido positivo tomando como acuerdo los generados en las mesas de trabajo sobre dichos temas, tanto de paridad como en el caso de la remoción de los magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa, para ser discutidos en posterior reunión de la comisión en razón de haber sido agotadas las respectivas metodologías. Lo anterior con fundamento en los artículos noventa y cuatro, fracción séptima y doscientos setenta y dos, fracción octava, inciso e de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones. - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con treinta y ocho minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaria técnica. - - - - -

Doy fe. - - - - -

Libia Dennise García Muñoz Ledo
Diputada Presidenta

Raul Humberto Márquez Albo
Diputado Secretario